



**Proyecto de Rehabilitación
Programa América Latina – Bolivia
Términos de referencia**

CONSULTORÍA:

Formación en Lengua de Señas dirigido a profesionales de salud y rehabilitación del departamento de Santa Cruz.

Elaborados por: Luciana Fuentes

Validados por: Marina Berche CM – Kimberly Damian JP Rehab

Fecha: .1/02/2024

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and some smaller, less distinct markings.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

1. Título y descripción breve del proyecto

Humanity & Inclusion (HI) es el nombre de marca de Federation Handicap International. HI es una organización independiente e imparcial de ayuda y desarrollo sin afiliaciones religiosas o políticas que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflicto y desastre. Trabajamos junto a personas con discapacidades y personas en situación de vulnerabilidad para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto por su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia que enfrentan las personas con discapacidad y las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos y todas puedan vivir con dignidad. Actualmente, HI tiene oficinas en 63 países y más de 420 proyectos en curso. Para más información acceder a la página web de HI: www.hi.org

El programa de HI se regionalizó en 2020 con la creación de un alcance al nivel de Regional en América Latina. Los 5 países adonde HI trabajaba de manera independiente hasta 2019 se juntaron con el objetivo de mejorar la implementación de su misión social y hacerlo de manera más eficiente.

En el continente, HI está presente en Bolivia, Colombia, Cuba, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI a través de sus socios en América Latina son: respuesta humanitaria a la crisis migratoria venezolana, protección contra las violencias, Acción Integral Contra las Minas, Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, Salud sexual y reproductiva, Inclusión económica, Rehabilitación física y funcional entre otros.

Proyecto de Rehabilitación en Bolivia

HI inició sus actividades en Bolivia en el año 2011 y durante este periodo, ejecutó un primer

proyecto de Desarrollo Local Inclusivo, en el Departamento de Potosí.

A partir de 2014, se continuó el apoyo a autoridades locales y nacionales con dos nuevos

proyectos: Apoyo a la creación de 7 Centros de Rehabilitación en los Departamentos de Potosí y Oruro e Inserción socio-económica de personas con discapacidad en el Municipio de El Alto (Fase 1 2014-2016 y Fase 2: 2017-2021). De ahí en adelante ha fortalecido su presencia desarrollando nuevos proyectos en Gestión inclusiva de riesgo de desastres (GIRD), Salud Sexual y reproductiva y prevención de la Violencia Basada en Género durante los años 2018 -2022.

Continuando su estrategia en el país, para el periodo 2022-2024, HI está implementando en los departamentos de la Paz y de Santa Cruz, el proyecto: Hacia

una mejor rehabilitación y salud de niños, niñas y adolescentes en Bolivia con financiamiento. (2022 – 2024).

La misión de Bolivia tiene su oficina central en La Paz, pero ha mantenido intervenciones en los departamentos de Oruro, La Paz, Potosí, Cochabamba, Pando, Beni y Santa Cruz.

2. Justificación de la consultoría

En Bolivia se tiene aproximadamente 90.369 personas con discapacidad registradas en el sistema SINPRUNPCD, de los cuales un buen porcentaje reside en los municipios más alejados y/o en zonas dispersas. Entre las poblaciones más afectadas están los niños/as y adolescentes con discapacidad y en riesgo de desarrollar una discapacidad entre las edades 0 a 18 años que están bajo los cuidados de sus padres/madres y cuidadores quienes asumen un rol importante en la rehabilitación de manera integral, en una constante lucha por su inclusión y en promover una participación en igualdad de género. A nivel nacional se cuenta con 38 centros de rehabilitación distribuidos en los diferentes departamentos, de los cuales el proyecto de Rehabilitación: Hacia una mejor rehabilitación y salud de niños, niñas y adolescentes en Bolivia con financiamiento. (2022 – 2024) está trabajando en los departamentos de La Paz con los municipios de Caranavi, Viacha, Achacachi, Calamarca y El Alto y Santa Cruz en los municipios de Ascensión de Guarayos, Buena Vista, Mineros, Montero, Warnes, Cotoca y Santa Cruz y San Ramon incluyendo sus redes de salud y otros servicios.

En el marco de las acciones de proyecto y convenios con socios estratégicos nacionales como departamentales como el Ministerio de Salud y Deportes y el SEDES La Paz, El proyecto tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento a los profesionales de salud de los centros de Rehabilitación del departamento de La Paz y Santa Cruz con la finalidad de que puedan brindar una mejor de atención de calidad y calidez a los niños/niñas y adolescentes con discapacidad y en riesgo de desarrollar una discapacidad.

Se ha identificado que una de las barreras de acceso a los servicios de salud por las que atraviesan las personas con discapacidad y especialmente las personas Sordas, es la barrera comunicacional. Existe un alto porcentaje de centros de rehabilitación y salud que no cuentan con un intérprete de Lengua de Señas; y los profesionales de salud y rehabilitación no tienen conocimientos ni manejo de la LSB.

El en la gestión 2023 el proyecto ha promovido espacios de formación en Lengua de Señas en el departamento de La Paz en los municipios de La Paz y

El Alto, a través de esta experiencia se ha evidenciado un alto interés de parte de los profesionales de salud y rehabilitación en aprender de manera adecuada la LSB; comprendieron la importancia de su adecuado uso y manejo y principalmente de garantizar en igualdad y equiparación de condiciones el acceso de la personas Sordas a los servicios de salud y rehabilitación.

Por este motivo, es que a través del presente proyecto se quiere dar continuidad en promover espacios de formación en Lengua de Señas en el departamento de Santa Cruz, dirigido a los profesionales de salud y rehabilitación, servicios de atención a personas con discapacidad, con el objetivo de coadyuvar en la eliminación de las barreras de comunicación de estos servicios.

3. Lugar de ejecución

Departamento de Santa Cruz

4. Tiempo

Estará en función a las propuestas

5. Objetivos del servicio

Implementar procesos de formación de lengua de señas boliviana dirigido a los profesionales de los servicios de salud y rehabilitación en el departamento de Santa Cruz.

6. Productos esperados

2. Informe de cada módulo que incluya: Planillas asistencia, planillas de notas y observaciones.
3. Entrega de material correspondiente a los participantes (textos, videos, etc.)
4. Informe final del proceso de capacitación de las personas participantes
5. Entrega de certificaciones reconocidas a cada participante.

6. Actividades

1. Coordinación conformación de los grupos de participantes.
2. Elaboración de un cronograma detallado de las actividades durante el proceso de formación
3. Elaborar formatos de informes, listas de asistencia y modalidad de calificación.
4. Reuniones para el acompañamiento al proceso de formación
5. Coordinación de la entrega de los textos y otros materiales
6. Elaboración de informes en físico y digital.

7. Formas de pago

Estará sujeto de acuerdo con las propuestas.

8. Supervisión

Dentro del marco de la consultoría, el/la consultor/a o empresa consultora colaborará y coordinará con el equipo del proyecto de Humanity & Inclusion.

9. Contactos internos/externos principales

El/la consultor/a tendrá contactos mayormente con los siguientes actores: Jefe de proyecto y Técnico de Inclusión y Formación.

10. Requisitos

- Experiencia en el desarrollo de formaciones en Lengua de Señas boliviana.
- Experiencia en facilitación y formación en LSB
- Experiencia en elaboración de informes
- Conocer sobre la temática de inclusión de la discapacidad.
- Brindar certificación avalada.
- Tener disposición de ajustar su propuesta en contenido y tiempo si se requiere.

11. Documentación requerida para la postulación:

- CV del proponente (no documentado por ahora, no mayos a 3 planas)
- Propuesta técnica detallada
- Propuesta Económica detallada (deberá ser desglosada por persona) ya que no se tiene un número de participantes específico a la fecha.

12. Criterios de selección

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Formación y experiencia profesional: 35puntos
- Propuesta técnica: 30 puntos
- Propuesta económica: 20 puntos
- Entrevista: 15 puntos

13. Plazo y lugar para presentación de la propuesta

- Fecha tope para la presentación de propuestas es el 19/02/2024 al correo electrónico: e.mollinedo@hi.org
- Entrevistas 20/02/2024
- Fecha de adjudicación /notificación: 21/02/2024

Humanity & Inclusion otorgará al proponente adjudicado un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato. La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

14. Aspectos administrativos – legales

Propiedad intelectual

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

Impuestos de ley y seguro social obligatorio de largo plazo

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

Finalmente, si consultor es basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

Responsabilidad profesional del/la consultor/a

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

Cumplimiento con las políticas institucionales de Humanity & inclusion

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

Ética, respeto, no discriminación, medio ambiente

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical

y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un "aprovechado de la guerra" (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.